

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2977

## De Actualidad

**Del millón de pesetas.**—No hay nada nuevo sobre el famoso millón de pesetas consignado para Escuelas nuevas y para mejorar sueldos inferiores a 1.000 pesetas. Siguen tramitándose expedientes de creación, y entre ellos se conceden no pocas condicionalmente.

Basta ver el «Boletín Oficial» para advertir pronto que muchas de esas concesiones están hechas para el caso de que los Ayuntamientos provean de local y adquieran el material.

Sin cumplir esos requisitos las concesiones son nulas, y así no sabemos a la hora presente cuánto importan realmente las concesiones hechas ni si muchas de ellas serán válidas o deben declararse caducas.

Para aclarar este embrollo se piensa dar un plazo de veinte días, dentro de los cuales, los Ayuntamientos que tienen concesiones condicionales deberán justificar haberlas cumplido, o, en caso contrario, se declararán nulas las concesiones.

Con este dato se podrá saber el verdadero remanente del crédito y si se pueden seguir haciendo concesiones o se puede destinar alguna porción a Maestros y Maestras de 625 pesetas.

Claro está que, dada la fecha actual y el plazo ideado, no podrá resolverse nada definitivo hasta el 20, aproximadamente, de diciembre, suponiendo que no se pierda tiempo en otros trámites.

Y véase cómo, por desgracia, vamos a resultar profetas, cuando hace ya mucho tiempo nos mostrábamos francamente pesimistas en esta cuestión.

**Los sueldos de los funcionarios de las Secciones.**—En el Real decreto de 5 de mayo de 1913 se prometía al personal de las Secciones administrativas una escala de sueldos, escala que, como hemos dicho en otras ocasiones, era lo único bueno que tal disposición contenía. Pero es el caso que después de dos años y medio de espera, los Jefes y Oficiales de dichas oficinas no han percibido aún los pro-

metidos sueldos, ni tienen esperanzas de cobrarlos en el próximo año, pues en el proyecto de presupuesto para 1916 no figuran las cantidades necesarias; las que, dicho sea de paso, no saldrían del Tesoro sino de las cajas de las Diputaciones.

Por esta razón y por haber presupuestado lo necesario algunas corporaciones provinciales, se han dictado dos Reales órdenes autorizando a los funcionarios de las Secciones de Madrid, Málaga, y otras provincias, para que puedan percibir las diferencias presupuestas, y, por tanto, cobrar los sueldos del famoso Real decreto.

Nos parecen muy bien esas disposiciones últimas, pero nos parece muy mal que en unas provincias haya un personal afortunado y en otras continúen los funcionarios de las Secciones administrativas en la desgracia que les acompaña desde el año 1913.

Y se da el caso estupendo de que funcionarios que salieron *por ascenso* de las provincias favorecidas hoy, cobrarán ahora menos sueldo que si continuasen en sus antiguos puestos sin ascender...

Creemos que el caso merece que los señores Ministro y Director general fijen su atención en él, y de una vez se ordene que todas las Diputaciones provinciales ingresen las cantidades necesarias para poder dar efectividad a la escala de sueldos oficialmente prometida, cuyo establecimiento, repetimos, no costará un solo céntimo al Estado.

**La Fiesta del Arbol.**—Hay muchas gentes—nos dice un apreciable compañero—que no ven en la Fiesta del Arbol sino un pretexto para suspender las clases y tener un día más de vacación en la Escuela.

¡Compasión merecen esas gentes de tan obtuso entendimiento! No perciben ni los beneficios inmediatos materiales que el arbolado proporciona, ni menos lo que vale tanto o más: la influencia moral duradera que ejerce la Fiesta del Arbol en el ánimo de los niños y del pueblo, precisamente porque la fiesta se realiza en día especial, colectivamente, entre

Hecho en 4-12-15  
65

músicas, discursos, aplausos y alegrías, al aire libre, y confundidos los Maestros con los discípulos, los padres con sus hijos, el pueblo con las autoridades, lo cual por sí solo, como indicio de solidaridad que inicia, bastaría para justificarla. La Fiesta del Arbol obra cerca de los niños mayor efecto educativo que cualquier día de clase. Los Maestros han de procurar destruir preocupaciones semejantes.

En el librito «*La Fiesta del Arbol*» que no ha mucho publicó nuestro apreciable compañero D. Ezequiel Solana encontrarán los Maestros razones sólidas para combatir esos errores y medios adecuados para celebrar la fiesta con solemnidad y esplendor. El Maestro—decía Fonillée—no ha de ser un «artesano» que transmite solo la instrucción concreta, mecánica y rutinaria, sino el «artista» que forma el carácter, crea hábitos buenos y despierta el ideal.

**Centenario de Cervantes.**—*Suscripción escolar.*—El Comité ejecutivo ha propuesto como cuota única para los niños de las Escuelas de ambos sexos, públicas y privadas, en las capitales de provincia y partidos judiciales, diez céntimos de peseta, y cinco céntimos para los niños de las demás Escuelas de España.

Ante la dificultad de poderse dirigir el Comité a todos los señores Maestros de España, les ruega se consideren invitados a abrir entre sus alumnos una suscripción para cooperar a la erección de monumento a Cervantes en Madrid, confiándose en que, tanto los Maestros como los Catedráticos, aprovecharán ocasión tan propicia para hacer comprender a los escolares toda la alta significación del patriótico acto que realizan al suscribirse.

Los señores Maestros enviarán a los señores Directores de los Institutos más próximos las cantidades recaudadas y relaciones de los donantes.

La recaudación deberá realizarse el día 1.º del próximo diciembre.

Se ruega la reproducción de esta noticia en toda la Prensa de España.

**La corrida de escalas.**—Hace días anunciamos que estaban terminados los trabajos para hacer la corrida de escalas y que sólo faltaba la firma del Ministro.

La enfermedad de éste ha retrasado unos días esa firma, pero, afortunadamente, el Ministro está ya repuesto y la Real orden ha sido firmada.

En el ascenso entran las vacantes de Escalafón hasta la categoría de 1.000 pesetas inclusive y comprende a unos 400 Maestros y otras tantas Maestras.

La Real orden es muy extensa, como es

natural, para alcanzar a tantos interesados, y debe aparecer inmediatamente en la «Gaceta»; no hay que decir que la reproduciremos en seguida, para conocimiento de todos nuestros lectores.

**El Sr. Andrade.**—Se halla ya restablecido de su enfermedad, y asistió ayer al Ministerio, firmando numerosos expedientes. Nos alegramos de la curación.

**Los interinos.**—Se sigue trabajando en la rectificación definitiva de las listas, y bien a pesar nuestro tenemos que seguir sin publicar el folleto que hemos ofrecido y compuesto, hasta que esa laboriosa rectificación termine.

Nos preguntan algunos si podrían todavía solicitar o si les serían admitidos nuevos documentos.

A juicio nuestro, han terminado ya todos los plazos, y hay que atenerse a lo que se pidió y justificó en época oportuna.

Sabemos que se está haciendo la devolución de instancias presentadas últimamente.

## De Pedagogía

### La educación escolar en las Instituciones Ibéricas.

La última vez que escribí en este periódico fué sobre el tema *españolismo y voluntad*. Me refería a una obra del señor Solana.

Hoy voy a hablar de españolismo y voluntad. Me referiré a una conferencia del Marqués de Dosfuentes en la Normal Central de Maestros, y que en el fondo es el libro del Sr. Solana, y es lo que va palpitando en los pechos españoles y entrando en nuestro ambiente.

Según el disertante la conferencia era solo de *Pedagogía moral*.

He aquí en breve ordenación las ideas expuestas.

Para remediar nuestra decadencia hay que conocer primero sus causas. La remota es la instauración de un despotismo exótico. La inmediata es el desconocimiento de las causas históricas.

El remedio es la cultura. ¿En qué consiste la cultura? Contemplemos la genealogía de nuestra espiritualidad.

La cultura prehistórico-ibérica era fundamentalmente ética; los Maestros ibéricos iban moldeando el alma de la raza.

La *Escuela cordobesa* da al mundo con Séneca el más egregio precursor de Cristo, que sintetiza el espíritu ibérico; pro-

duce a Lucano, que representa en poesía el espíritu de Séneca, y a Porcio Latrón el primer gran poeta romano que funda Escuela pública.

Fué nuestra cultura la más antigua de Europa, como atestiguan los alfabetos hallados, que suponen una unidad cultural con ligeras variaciones dialectales, así como los antropólogos han comprobado la unidad étnica.

Los primitivos iberos tenían la supremacía del arte, como lo prueba la Cueva de Altamira (la Capilla Sixtina del Arte prehistórico) y el busto de Elche después.

Eran admirables nuestras *Escuelas de Agronomía*, que originaron los sistemas culturales de nuestra costa S. W., y que de ninguna manera son importación arábiga.

Teníamos *Escuelas comerciales y Escuelas de náutica*, y los acompañantes de Hannon e Himilcon eran españoles.

La educación física, que tanto preconizamos ahora, era perfectamente conocida por las madres ibéricas.

Y esta educación escolar no se interrumpe.

La *Escuela toledana* produce el Fuero Juzgo con sus admirables Concejos democráticos; San Isidoro escribe las Etimologías, y ambas obras son una directa derivación del ambiente.

Los mozárabes transmiten la cultura y conservan nuestra lengua romance, y con la Reconquista surgen las cartas-pueblas, en donde nuestra enérgica espiritualidad se reconstruye.

Estudiemos ahora la conceptuación en que eran tenidos los Maestros en los tiempos medioevales. Los *doctores* se equiparaban a los caballeros; los *Maestros de las Universidades* eran tenidos por condes, los *ayos de los príncipes* gozaban de las mayores estimaciones, y hasta los humildes *Maestros de Gramática* eran considerados como hidalgos.

Hasta el siglo XIX no encontramos el escarnio al Maestro; hasta el siglo XIX no se rompe la tradición cultural iniciada en los tiempos prehistóricos.

El Maestro de Escuela comienza a decaer al propio tiempo que la misma raza.

Y es el Maestro de Escuela el que ha de formar varonilmente el corazón del niño y no las madres. (Señor Marqués de Dosfuentes: ¡olvida usted a las mujeres espartanas, a Cornelia y a las españolas que decían a sus hijos: ¡lánzate al combate y muere!?)

Es el Maestro de Escuela el que formará la conciencia del niño, pero formando antes la suya.

Se nos ha educado en el desprecio a España. Esto tiene dos causas: el liberalismo revolucionario mal entendido y la

extranjerización con la instauración de las Academias reales, que envilecen el pensamiento nacional.

La salvación de España depende de la voluntad hecha consciente por la cultura. La salvación de esta pobre España de las corridas de toros, del analfabetismo y la política estática, está en los Maestros.

Llevemos la Buena-nueva por todas partes: *España vive y vive con algo sano que quiere resurgir.*

Lo que hizo Alemania (dirigida por Fichte, *Maestro y Catedrático*), lo que hizo después el Japón, ¿no podremos nosotros hacerlo?

Todo depende de la voluntad. Ha sonado la hora. Falta sólo empezar.

Esto es lo que dijo el Marqués de Dosfuentes y así como el Fuero Juzgo no fué obra de inspiración, sino de ambiente, la voz del disertante no es una voz aislada, sino la expresión de una santa inquietud que germina en los pechos ibéricos en el momento actual.

Pedro Chico.

---

## ESCUELAS GRADUADAS

Quien desee imponerse bien en lo que son estas Escuelas, su organización y régimen, consulte la obra recientemente publicada

### ORGANIZACION ESCOLAR E INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS

por D. Ezequiel Solana, obra de cerca de 500 páginas, que se vende a 4 pesetas, en rústica y 5, encuadernada en tela.

---

## Asociaciones de Maestros

Santoña.—El día 2 de noviembre de 1915, reunidos en el local-escuela de niños de Valdecilla (Solares), previa convocatoria, los Maestros de este partido, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Ver con verdadero sentimiento el poco interés que demuestran tener algu-

nos compañeros por los asuntos de la clase, al no asistir a las reuniones, y recomendarles para lo sucesivo mayor celo en el cumplimiento de los deberes que a todos impone el Reglamento.

2.º Haber visto con indignación, tantos hechos escandalosos, tantos atropellos abominables realizados con los Maestros, tantos expedientes inícuos promovidos por caciques y monterillas, sin que las Asociaciones cumplan su principal misión, cual es la defensa del socio atropellado en sus derechos; y en vista de ello, pedir a la Comisión permanente de la «Nacional», y a todas las Asociaciones que reclamen la revisión de esos expedientes.

3.º Pedir la derogación del art. 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908 por ser muchos los abusos a que se presta por individuos desaprensivos pertenecientes a las Juntas locales, y por los caciques rurales, que ven en el Maestro su más decidido enemigo, por el solo hecho de formar ciudadanos que conociendo sus derechos y cumpliendo sus deberes, concluyan con su funesto caciquismo.

4.º Convocar a una nueva reunión, al objeto de reorganizar esta Asociación, cuya reunión se verificará el mismo día en que se abone la mensualidad de noviembre; para lo cual, el señor Presidente se pondrá de acuerdo con el señor Habilitado, para fijar el día del cobro en el pueblo de Solares.

5.º Admitir como socio a D. José María de la Sierra, Maestro nacional de Suesa, y

6.º Rogar al Sr. Habilitado que, al verificar el pago de la próxima mensualidad, haga un descuento de cincuenta céntimos de peseta a los Maestros asociados del partido, para sufragar los gastos de la asociación.

El Presidente, *Pablo Hernando*. El Secretario, *Moisés Ibáñez*.

## Ecos del Magisterio

### El misterio del Escalafón.

Según los datos detallados, precisos que ha publicado nuestro querido periódico *El Magisterio Español*, existen actualmente 4.323 plazas de Maestros con 1.000 pesetas y ese número se lleva al presupuesto del año próximo.

Y yo digo que me parecen pocas plazas que no entiendo el Escalafón.

En efecto; por Orden de 15 de septiembre de 1915, se mandó ascender por antigüedad hasta el número 7.174 de la categoría de 625 pesetas.

A éstas que han ascendido por antigüedad hay que añadir las muchas que pasaron por oposición restringida, de números más altos, y las muchas plazas de 1.000 pesetas que se vienen dando a la oposición libre entre Maestras.

Todo ello hace subir ese número verosimilmente a 8.500 o más.

¿Cómo es posible, pues, que sólo aparezcan cuatro mil y pico de plazas?

Se me dirá que muchas de ellas han pasado en corrida de escalas a 1.100 pesetas.

Es exacto; no tengo el número preciso de las que han dado ese salto para hacer el cálculo, pero voy a proceder por aproximación.

Según los mismos datos de *El Magisterio Español* hay ahora 3.029 plazas de 1.100 pesetas; aunque todas esas plazas estuviesen ocupadas por Maestras procedentes de 1.000, lo cual no puedo creer, resultarían, en total, unas siete mil trescientas. ¿Dónde está la diferencia hasta el número antes citado?

Lo ignoro; casi todas las cosas del Escalafón están resultando confusas, ininteligibles para la mayoría, misteriosas, y es lo que debía resultar más claro.

En resumen. Creo que si en septiembre habían ascendido ya hasta el número 7.174 de Maestras, debe existir más de las 4.323 plazas, y que debe cuidarse mucho de no cometer omisiones, porque una vez puestas las plantillas, esas omisiones traerían el peligro de no cobrar.

*Luisa Arristí.*

### Para terminar.

Inspirado en el bien de los interinos he formulado amistosamente reparos a la forma y al tono de ciertas campañas que juzgo contraproducentes: nada he dicho contra los interinos.

Yo quiero que a éstos se les coloque pronto en propiedad, quiero que la provisión de Escuelas no se demore indefinidamente y que desaparezca la actual ominosa situación de esos compañeros.

Y para lograr todo eso creo que es mal camino el que algunos emplean; eso es todo.

Pues, por decir eso, respetuosamente, en tono comedido y afectuoso, se me llama bellaco, vampiro y otras lindezas semejantes.

Lo siento; lo siento primeramente por los que no saben o no quieren emplear otro lenguaje, y en segundo lugar por los interinos, porque con tales defensas y tales campeones van camino de perder.

Estas batallas pueden ganarse con razones, pero se pierden siempre o casi siempre si las razones ceden el lugar a los insultos.

Yo puedo estar equivocado, en lo que he dicho, pero estoy seguro de no haber ofendido a nadie, y de haber puesto sinceridad e interés por los interinos. De eso estoy seguro, y eso creo que merecía otra respuesta.

Se me replica con el insulto; y como yo no sé insultar ni quiero aprenderlo abandono el campo diciendo a los interinos: Desconfiad de los que confunden la valentía con el griterío, y de los que sustituyen las razones con las injurias; ellos dan ilusión de fuerza, halagan las pasiones, seducen por el momento, pero las más de las veces, conducen al fracaso.

Eso es lo que pienso honradamente.

Y nada más; perdone el lector si, contra mi voluntad, le he hecho gastar algún tiempo con estas cominerías.

*Zacarías Pérez.*

### A los adheridos a mis instancias.

Omito toda frase de cortesía por la confianza que en mí habéis depositado y en la imposibilidad de poder contestar a todos los adheridos a mis instancias como gustoso fueran mis deseos, hágolo por las columnas de este periódico para que les sirva de satisfacción, contando de antemano con la amabilidad de su digno Director. También debo suplicarles que tengan algo de paciencia, aunque comprendo su ansiedad, pues tengo tanto interés como vosotros y hoy quizá más. Algunos compañeros ya se encuentran enterados de las gestiones que se vienen practicando y por hoy debo decirles que el asunto está algo desfavorable para nosotros; pero a instancias y ruegos a las Autoridades, haciéndoles ver la injusticia que con nosotros se cometería, está el asunto pendiente de estudio; pero me temo que por muy bien que resuelvan, hemos de salir mal parados y creo será necesario el pleito contencioso. Allá veremos.

*Julio Saldaña*

Navárniz (Vizcaya).

Lista de Maestros adheridos.—D. Francisco González, Pilar Urchaga, Felipe Montalvo, Antonio García, remitió otras diez adhesiones; Brígida R. Salgado, Celedonio de Beas; Francisco Sánchez, Ulpiana Perdiguero, Eduardo Salvago, Arsenio Pérez, Clementino Quirce, Tiburcio Pérez, Sebastián Serrano, Jesús Breña, Eduarda Rubio, un sello; Bartolomé Robreño, un sello; Marina Bernabeu, un sello; Dolores Mendiola, un sello; José Girbal, cuatro sellos; Miguel López, un sello; Francisca Rivera, un sello; Julio Egea, un sello; Alvaro Fernández, un sello; Félix Martínez, un sello; V. López, un sello; Eduardo Delgado, un sello; Santiago Ce-

receda, un sello; Blas Poyatos, un sello; Isabel Márquez, un sello y Matías Sánchez.

Total recibido, 2,70 pesetas. Continuará.

## GEOMETRIA

—POR—

**D. Victoriano F. Ascarza.**

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Geometría*.

Forma un volumen de 510 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

— tela..... 5,00 —

En rústica..... 4,00 pesetas.

Pídase en todas las librerías.

## Sección Oficial

### Indice de la «Gaceta».

*Noviembre 20.*—Real orden desestimando el expediente formado con las propuestas de las Escuelas de Artes e Industrias de Lanzarote, Barcelona, Santiago, Madrid, Valencia, Cádiz y Cartagena, para aspirar sus Profesores a los premios de 1.500 pesetas que concede el Reglamento de 16 de diciembre de 1910.

—Otra disponiendo se clasifique como de beneficencia particular docente la fundación de D. Vicente Roig Martínez, instituída en Valencia.

—Otra desestimando la instancia de don Florencio Rodríguez Ojeda, en solicitud de que sea clasificada como fundación docente el Centro de Instrucción Comercial de Madrid.

—Otra disponiendo se publique en este periódico oficial el Escalafón provisional de Auxiliares numerarios de las Universidades del Reino, y concediendo un plazo de treinta días para reclamaciones.

*Subsecretaría.*—Concediendo audiencia

a los representantes e interesados en la fundación establecida en Arzona (Cestona), por D. Eugenio Echaniz; Escuela de Campijo, fundada por D. Gaspar de Santa Coloma; la de Oquendo (Álava), por D. Juan Ibarrola, y Escuela Fernández de los Ríos, por doña Guadalupe Rueda, en Santander.

—Anunciando haber sido admitidos a las oposiciones a la Cátedra de Instituciones de Derecho canónico, vacante en la Universidad de Salamanca, los aspirantes que se indican, con expresión de los excluidos por no reunir condiciones.

*Registro general de la Propiedad intelectual.*—Obras inscritas en este Registro general durante el tercer trimestre del año actual.

*Subsecretaría.*—Escalafón provisional de Auxiliares numerarios de Universidad.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

*Noviembre 21.*—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

*Noviembre 22.*—Real orden nombrando a D. Guillermo Ciriaco Sáez Muñoz, Catedrático numerario de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

—Otra concediendo a D. Ramón San Ricart, Licenciado en Medicina y Cirugía, una pensión durante seis meses para ampliar estudios de Cirugía experimental en los Estados Unidos de la América del Norte.

—Otra admitiendo a D. Antonio Val Carreras la renuncia del cargo de Profesor interino de Guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

—Otra disponiendo que los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás Centros de enseñanza a quienes sólo falte una o dos asignaturas para terminar su carrera, puedan hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios durante el mes de diciembre próximo, con opción a examen extraordinario en enero del año venidero.

*Subsecretaría.*—*Registro general de la Propiedad intelectual.*—Obras inscritas en este Registro general durante el tercer trimestre del año actual.

## 15 NOVIEMBRE.—O.,

*nombrando el Tribunal para las oposiciones a las plazas de Profesores especiales de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras que se mencionan, y listas de los aspirantes admitidos y excluidos a las referidas oposiciones.*

A los efectos de los artículos 14 y 15 del Real decreto de 8 de abril de 1910, se hace público:

1.º Que el Tribunal para juzgar las oposiciones a las plazas de Profesores especiales de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Alava, Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza, y de las de Maestros de Madrid y Santiago, anunciadas en la «Gaceta» de 6 de enero del corriente año, y de las de igual clase de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Albacete, Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, Navarra, Orense, Segovia, Soria y Zamora, y de las de Maestros de Huelva y Las Palmas, agregadas a aquéllas por Real orden inserta en la «Gaceta» de 9 de agosto último, es el siguiente:

### *Presidente.*

D. Carlos Groizard, Consejero de Instrucción pública.

### *Vocales.*

D. José Esteban Lozano, Académico de la de Bellas Artes de San Fernando.

D. José Blanco y Coris, D. Arturo Somozas de Armas, Profesores de la Escuela de Artes y Oficios, y

D. Juan Antonio Benlliure, competente.

### *Suplentes.*

D. Luis Menéndez Pidal, Académico de la de Bellas Artes de San Fernando.

D. Lorenzo Albarrán, Profesor del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

D. Federico Alcovero, Profesor del Instituto de Pontevedra, y

D. Víctor Masriera, competente.

2.º Que los aspirantes admitidos a verificar los ejercicios por haber presentado sus instancias bien documentadas dentro del plazo señalado en las respectivas convocatorias y en la Real orden de prórroga, son los que aparecen en la adjunta relación.

3.º Que los aspirantes excluidos figuren también en la lista que a continuación se inserta, así como las causas por que se les excluye, y



Continuación de *El Magisterio Español* del día 18 de noviembre, página 288.

521	149	Agustina P. de Obieta...	S	5	5	1874	Vizcaya . . .	1	9	»	19	1	11	Guernica, Vizcaya.
522	150	Carmen Godoy....	S	23	12	1864	Cádiz . . .	1	9	»	29	9	16	Huelva.
523	151	Juana Herrero....	S	27	1	1848	Madrid. . .	1	9	»	41	11	1	Barcelona.
524	152	Adriana Gallardo..	S	22	1	1846	Sevilla. . .	1	9	»	40	8	16	Barcelona.
525	153	Antonia Escaño...	E	27	11	1853	Málaga. . .	1	9	»	40	»	16	Málaga.
526	154	María Martín....	S	17	4	1852	Málaga. . .	1	9	»	37	»	10	Málaga.
527	155	Emilia Campos... ..	E	28	1	1852	Barcelona..	1	9	»	33	5	8	Barcelona.
528	156	Teresa Colomé... ..	S	31	10	1864	Barcelona . .	1	9	»	31	8	11	Barcelona.
529	157	María Ponce... ..	S	5	3	1857	Málaga. . .	1	9	»	31	1	25	Martos, Jaén.
530	158	Pilar Borao... ..	S	27	9	1858	Zaragoza . .	1	9	»	29	8	12	Barcelona.
531	159	Elvira Usall... ..	S	29	9	1861	Gerona. . .	1	9	»	29	2	»	Barcelona.
532	160	María de los R. Sanz...	S	25	6	1866	Sevilla. . .	1	9	»	26	9	11	Barcelona.
533	161	Dolores Garolera....	S	11	11	1868	Barcelona . .	1	9	»	26	9	11	Barcelona.
534	162	Generosa Salazar... ..	S	17	7	1861	Huesca. . .	1	9	»	26	5	»	Barcelona.
535	163	Manuela Castilla... ..	S	6	11	1871	Barcelona . .	1	9	»	25	10	3	Tarragona.
536	164	Francisca Iglesias..	S	4	10	1865	Barcelona . .	1	9	»	25	10	»	Barcelona.
537	165	Josefa Campderrós...	S	10	6	1869	Tarragona . .	1	9	»	24	7	5	Barcelona.
538	166	María de las M. Ruiz...	S	21	2	1866	Sevilla. . .	1	9	»	24	5	»	Barcelona.
539	167	Almudena Fernández N y	B	21	6	1867	León. . .	1	9	»	23	6	»	Barcelona.
540	168	Concepción Tarráu... ..	S	6	8	1869	Barcelona . .	1	9	»	23	5	27	Barcelona.
541	169	María A. Nieto ... ..	S	13	4	1857	Barcelona . .	1	9	»	23	5	16	Barcelona.
542	170	Julia González... ..	S	22	9	1873	Castellón. . .	1	9	»	20	»	1	Barcelona.
543	171	María de las M. Vidal...	S	16	8	1872	Tarragona . .	1	9	»	19	11	14	Barcelona.
544	172	Mercedes Padrós... ..	S	2	10	1878	Gerona. . .	1	9	»	19	7	9	Barcelona.
545	173	Teresa Bonal... ..	S	7	1	1873	Gerona... ..	1	9	»	19	7	2	Barcelona.
546	174	María M. To... ..	S	27	8	1878	Barcelona . .	1	9	»	17	3	2	Barcelona.
547	175	Dolores Segalás... ..	S	4	2	1878	Lérida . . .	1	9	»	15	5	12	Barcelona.
548	176	Pilar Pallaruelo... ..	S	24	3	1881	Huesca. . .	1	9	»	14	7	17	Barcelona.
549	177	Juana Pintó... ..	S	23	1	1880	Barcelona . .	1	9	»	14	3	17	Barcelona.
550	178	Elvira Carbonell... ..	E	3	5	1875	Barcelona . .	1	9	»	14	3	15	Barcelona.
551	179	María T. Sevillano... ..	S	24	4	1876	Málaga. . .	1	9	»	13	5	»	Málaga.
552	180	Delia García... ..	S	17	4	1877	Málaga. . .	1	9	»	13	5	»	Málaga.
553	181	María C. Tudó... ..	S	10	5	1881	Barcelona . .	1	9	»	12	5	19	Barcelona.
554	182	Eugenia Luque... ..	N	13	10	1877	Málaga. . .	1	9	»	12	2	27	Málaga.
555	183	María A. Ordeix... ..	S	5	5	1888	Barcelona . .	1	9	»	10	1	27	Barcelona.
556	184	Josefa Florenza... ..	S	26	5	1881	Barcelona . .	1	9	»	8	»	28	Barcelona.
557	185	María A. Roque... ..	S	30	12	1874	Tarragona . .	1	9	»	12	8	2	Yecla, Murcia.
558	186	Dolores Martín... ..	S	15	1	1872	Granada . . .	1	9	»	23	4	2	Madrid. Plan 1901.
559	187	Marcelina Alvarez... ..	S	1.	11	1873	Oviedo. . .	1	9	»	19	6	»	Málaga.
560	188	María Eced... ..	S	26	10	1875	León. . .	1	9	»	12	4	24	Oviedo. Plan 1901.
561	189	Sabina Huertas... ..	S	9	7	1878	Córdoba . . .	1	9	»	8	8	»	Villarrobledo, Albacete
562	190	Veneranda Vieites... ..	S	27	1	1879	Pontevedra. .	1	9	»	24	11	»	Ferrol, Coruña.

563	191	Ana López...	S	23	4	1862	Cádiz.	1	9	22	8	22	Ferrol, Coruña.
564	192	Carmen Gómez...	S	26	2	1887	Granada	1	9	4	10	22	Granada.
565	193	Isabel López...	E	29	9	1851	Córdoba	1	9	34	2	26	Málaga.
566	194	Joaquina Lara...	S	7	8	1845	Córdoba	1	9	43	14	26	Málaga.
567	195	María de la P. Amorós.	S	29	1	1882	Valencia.	1	9	11	9	12	Murcia.
568	196	Francisca N. Bernard...	S	20	4	1885	Castellón	1	9	7	7	24	Murcia.
569	197	Macrina Pérez...	S	30	9	1879	Salamanca.	1	9	12	8	1	Madrid.
570	198	María J. Guerrero...	S	24	1	1847	Córdoba	1	9	44	1	25	Montilla, Córdoba.
571	199	Victorina Samaniego...	S	18	1	1853	Zamora	1	9	37	3	7	Loja, Granada.
572	200	Gregoria Garganta...	S	24	4	1860	Soria.	1	9	34	4	20	Soria.
573	201	Manuela Alberola...	S	1.º	1	1860	Cáceres	1	9	33	4	»	Cáceres.
574	202	Teresa Balot...	S	7	4	1857	Gerona.	1	9	32	1	28	Gerona.
575	203	María R. Sánchez...	S	12	9	1854	Cádiz.	1	9	30	8	25	Osuna, Sevilla.
576	204	Francisca A. Alonso...	S	24	2	1856	Cádiz.	1	9	35	7	16	Tarifa, Cádiz.
577	205	María A. Botella...	S	21	2	1875	Cádiz.	1	9	29	10	18	Alcira, Valencia.
578	206	Rafaela C. López...	S	24	10	1864	C. Real	1	9	27	9	2	Daimiel, Ciudad Real.
579	207	María del C. García...	E	2	5	1872	Córdoba	1	9	24	11	2	Aguilar, Córdoba.
580	208	María M. Ramis...	S	8	11	1867	Baleares	1	9	26	»	11	Manacor, Baleares.
581	209	Ana M. Antequera...	E	16	7	1864	Sevilla.	1	9	25	6	25	Lebrija, Sevilla.
582	210	Salvadora Pérez...	S	25	6	1845	Murcia.	1	9	32	4	20	Jumilla, Murcia.
583	211	Matilde Penagos...	S	14	10	1855	Cádiz.	1	9	24	9	14	Montilla, Córdoba
584	212	Pilar Bertoméu...	N	16	9	1870	Barcelona	1	9	24	7	6	Mataró, Barcelona.
585	213	Josefa Fernández...	S	19	4	1887	Madrid.	1	9	4	6	21	Vitoria, Alava.
586	214	María de la S. Porras...	S	2	2	1888	Córdoba	1	9	3	8	12	Córdoba.
587	215	Vicenta Mazón...	E	13	4	1858	Alicante	1	9	35	8	23	Málaga.
588	216	María C. Vicente García	S	25	5	1863	Valladolid	1	9	24	10	5	Madrid.
589	217	María C. González...	E	12	8	1861	Córdoba	1	9	30	1	21	Orihuela, Alicante.
590	218	Ana S. Alemany...	E	25	7	1852	Alicante	1	9	41	3	23	Madrid.
591	219	Ana Mingorance...	E	3	10	1869	Granada	1	9	31	4	20	El Llano, Oviedo.
592	220	Isabel T. Huertas...	S	26	5	1861	Cuenca.	1	9	29	6	9	Madrid.
593	221	Rita Lacomba...	S	10	10	1853	Tarragona.	1	9	42	8	19	Reus, Tarragona.
594	222	Marina S. Moral...	S	18	7	1882	Salamanca	1	9	10	8	14	Valladolid.
595	223	Dolores Recio...	S	31	5	1877	Málaga.	1	9	13	4	27	Málaga.
596	224	Francisca Ferry...	S	30	12	1855	Córdoba	1	9	32	5	14	Montoro, Córdoba.
597	225	María del P. Costa...	S	14	11	1860	Córdoba	1	9	25	6	»	Castro del Río, Córdoba.
598	226	Piedad Velasco...	S	8	1	1847	Badajoz	1	9	40	4	26	Almendralejo, Badajoz.
599	227	Francisca Compta...	S	19	11	1850	Gerona.	1	9	23	9	»	Badalona, Barcelona.
600	228	Manuela Satorres...	E	7	8	1866	Valencia	1	9	26	3	15	Madrid.
601	229	Catalina Roselló...	S	18	6	1860	Baleares	1	9	24	7	21	Mahón, Baleares.
602	230	Manuela S. Mora...	S	18	12	1850	Badajoz	1	9	32	»	11	Almendralejo, Badajoz.
603	231	Lucía Hidalgo...	S	12	12	1853	Sevilla.	1	9	39	9	14	Carmona, Sevilla. R. Superior.
604	232	Emilia Flores...	S	14	7	1867	Badajoz	1	9	26	2	1	Almendralejo, Badajoz.
605	233	Carmen del Pozo...	S	11	4	1859	Sevilla.	1	9	32	7	10	Vejer, Cádiz.
606	234	Inocencia García...	S	28	12	1854	Logroño	1	9	4	6	3	Logroño.



607	235	Etelvina González...	S	15	2	1870	León.	1	9	»	22	5	1	Puente Genil, Córdoba.
608	236	María A. Riera...	S	20	8	1863	Barcelona.	1	9	»	30	»	16	Tarrasa, Barcelona.
609	237	Elodia Martínez...	S	24	2	1874	Valencia.	1	9	»	23	»	4	Onteniente, Valencia.
610	238	María del C. Avilés...	S	6	10	1862	Granada.	1	9	»	27	2	24	Berja, Almería.
611	239	Isabel Gómez...	S	12	1	1852	Cádiz.	1	9	»	43	3	29	Jerez de la Frontera, Cádiz.
612	240	Guadalupe Díaz...	S	8	9	1858	Sevilla.	1	9	»	35	5	16	Sevilla.
613	241	Purificación Máximo...	S	27	10	1855	Badajoz.	1	9	»	34	3	»	Sevilla.
614	242	Micaela de la Cruz...	S	4	8	1857	Sevilla.	1	9	»	33	2	22	Zamora.
615	243	María del Aguila...	S	26	7	1855	Sevilla.	1	9	»	33	1	22	Sevilla.
616	244	Natalia Meana...	S	20	6	1858	Sevilla.	1	9	»	30	3	7	Coria del Río, Sevilla.
617	245	Teodora Portillo...	S	15	5	1867	Vizcaya.	1	9	»	27	2	26	Bilbao, Vizcaya.
618	246	Primitiva Maurina...	S	10	6	1874	Valladolid.	1	9	»	24	5	21	Palencia.
619	247	Teresa Faig...	S	17	1	1868	Tarragona.	1	9	»	25	»	12	Mataró, Barcelona.
620	248	Luisa Regife...	S	16	5	1872	Cádiz.	1	9	»	23	4	14	Jerez de la Frontera, Cádiz.
621	249	Dolores Muñoz...	S	9	6	1847	Cádiz.	1	9	»	19	3	20	Sevilla.
622	250	Natividad E. Gudel...	S	26	6	1850	Alava.	1	9	»	29	10	»	Bilbao, Vizcaya.
623	251	Rufina Cuadra...	N	7	4	1871	Navarra.	1	9	»	22	4	14	Osuna, Sevilla.
624	252	Carmen Ondaro...	E	12	5	1856	Madrid.	1	9	»	32	4	18	Vallecas, Madrid.
625	253	Sagrario Alvaro...	S	4	3	1846	C. Real.	1	9	»	29	6	19	Badalona, Barcelona.
626	254	Aurea Ríoperez...	S	12	3	1866	Segovia.	1	9	»	18	2	18	Segovia.
627	255	Arcadia Bueno...	E	12	1	1854	Sevilla.	1	9	»	30	11	20	Villanueva y Geltrú, Barcelona.
628	256	Enriqueta Granados...	S	31	1	1867	Córdoba.	1	9	»	17	2	21	Puente Genil, Córdoba.
629	257	Isabel Marí...	E	8	5	1851	Alicante.	1	9	»	41	4	16	Játiba, Valencia.
630	258	Josefa Tranque...	S	1.º	11	1860	Barcelona.	1	9	»	36	3	15	Tarrasa, Barcelona.
631	259	Carmen Auguet...	S	16	10	1874	Gerona.	1	9	»	21	5	10	Gerona.
632	260	Francisca S. Aragonés...	S	9	5	1885	Soria.	1	5	7	»	5	23	Valladolid.
633	261	María A. Ramos...	E	15	6	1850	Granada.	1	»	12	37	4	5	Guadix, Granada.
634	262	Ana Escobar...	S	9	8	1849	Huelva.	1	»	12	39	11	10	Algeciras, Cádiz.
635	263	Rufina Guillamón...	S	5	9	1864	Murcia.	1	»	12	32	9	22	Cieza, Murcia.
636	264	María de los D. Chesio.	S	4	10	1872	Cádiz.	1	»	12	16	7	20	Lucena, Córdoba.
637	265	Aurora Padilla...	S	20	12	1870	Badajoz.	1	»	12	16	7	8	Don Benito, Badajoz.
638	266	Josefa Peñuelas...	S	19	3	1850	Málaga.	1	»	12	41	6	1	Vélez Málaga, Málaga.
639	267	Norberta Rodrigo...	S	6	6	1855	C. Real.	1	»	12	31	10	13	Tomelloso, Ciudad Real.
640	268	Lucrecia Moreno...	S	18	10	1868	C. Real.	1	»	12	28	9	6	Alcázar de San Juan, Ciudad Real.
641	269	Josefa Ahujetas...	S	14	8	1845	C. Real.	1	»	12	23	6	9	Tomelloso, Ciudad Real.
642	270	Isidra del Campo...	E	15	5	1851	Córdoba.	1	»	12	35	9	14	Hinojosa del Duque, Córdoba.
643	271	Josefa Zaragoza...	E	23	3	1859	Alicante.	1	»	12	34	6	9	Cehegín, Murcia.
644	272	Pura O. Martínez...	E	10	12	1870	Cuenca.	1	»	12	26	6	»	Cuenca.
645	273	María López...	S	22	3	1865	Burgos.	1	»	12	25	6	16	Baracaldo, Vizcaya.
646	274	Felisa Zanón...	S	20	11	1861	Albacete.	1	»	12	32	»	16	Burriana, Castellón.
647	275	Gertrudis Ponce...	S	30	1	1874	Sevilla.	1	»	12	22	10	»	Morón, Sevilla.
648	276	Inés López...	E	6	6	1872	Sevilla.	1	»	12	22	2	24	Puente Genil, Córdoba.
649	277	Silvina Gurrea...	S	17	»	1862	Valencia.	1	»	12	29	2	13	Silla, Valencia.

650	278	Margarita Salazar...	S	10	3	1865	Madrid.	1	»	12	28	11	20	Alcira, Valencia.
651	279	Agapita Rosmunda...	S	24	3	1850	Toledo.	1	»	12	24	10	7	Guadalajara.
652	280	María N. Parada...	N	30	1	1878	Pontevedra.	1	»	12	15	4	14	Pontevedra.
653	281	Josefa López...	S	11	3	1854	Murcia.	1	»	12	30	6	3	Utrera, Sevilla.
654	282	Eugenia P. Corselas...	N	13	9	1876	Valladolid.	1	»	12	21	7	25	Salamanca.
655	283	María de G. Aguilar...	S	19	10	1867	Sevilla.	1	»	12	15	»	17	Sevilla.
656	284	Isabel Grau...	S	20	10	1858	Valencia.	1	»	12	15	11	9	Baena, Córdoba.
657	285	Mercedes Daza...	S	20	12	1879	Sevilla.	1	»	12	15	6	20	Sevilla.
658	286	Benita Ozollo...	S	21	3	1873	Vizcaya.	1	»	12	17	3	22	Bilbao, Vizcaya.
659	287	María C. Benavides...	S	28	3	1869	Guadal. <sup>a</sup>	1	»	12	22	9	15	Centro Vigo, Pontevedra.
660	288	Lucía P. Lazpiur...	S	13	12	1869	Guipúzcoa.	1	»	12	17	3	28	San Sebastián, Guipúzcoa.
661	289	María de la N. Varona.	N	24	12	1862	Cáceres.	1	»	12	23	6	21	Guadalajara.
662	290	Angeles Díaz...	S	18	12	1868	Sevilla.	1	»	12	22	7	22	Sevilla.
663	291	Victoria Ucelay...	N	13	11	1872	Vizcaya.	1	»	12	17	5	11	Bilbao, Vizcaya.
664	292	María S. Mateo...	S	11	2	1878	Sevilla.	1	»	12	14	6	27	Ecija, Sevilla.
665	293	Fermina García...	S	7	7	1861	Navarra.	1	»	12	25	10	21	Logroño.
666	294	María del P. Rodríguez.	S	11	7	1881	Santander.	1	»	12	17	7	1	Santander.
667	295	Emilia González...	S	5	4	1878	Coruña.	1	»	12	17	4	5	Sariñena, Huesca. Plan 1901.
668	296	María C. Rodríguez...	S	18	3	1855	Madrid.	1	»	12	31	8	6	León.
669	297	Rosario Pérez...	S	8	11	1866	Huelva.	1	»	12	26	2	27	Sevilla.
670	298	Elodia Aragonés...	S	15	3	1871	Granada.	1	»	12	15	10	1	Utrera, Sevilla.
671	299	Enriqueta Muñoz...	S	17	12	1880	Sevilla.	1	»	12	14	6	20	Sevilla.
672	300	Sinforosa Vallejo...	S	28	5	1875	Córdoba.	1	»	12	14	2	24	Córdoba.
673	301	Carmen Castañón...	S	20	7	1871	Badajoz.	1	»	12	15	8	19	Jerez de la Frontera, Cádiz.
674	302	Dolores Prieto...	S	16	9	1880	Sevilla.	»	»	»	14	2	21	Cádiz.
675	303	Carmen Romero...	S	3	1	1852	Huelva.	»	»	»	27	7	24	Sevilla.
676	304	Vicenta Manzanedo...	S	22	1	1874	Salamanca.	»	»	»	21	11	2	Avila.
677	305	Faustina Trivaldos...	E	1.º	12	1853	Jaén.	»	»	»	32	3	4	San Vicente, Alicante.
678	306	Ramona Martínez...	S	26	2	1859	Albacete.	»	»	»	24	6	»	Carcagente, Valencia.
679	307	Dolores Valles...	S	27	4	1859	Barcelona.	»	»	»	13	9	15	Badalona, Barcelona.
680	308	Antonia Llop...	S	9	8	1874	Barcelona.	»	»	»	21	5	3	Gerona.

SUSTITUIDAS

»	»	D.ª María J. Martínez...	S	21	4	1866	Jaén.	»	»	»	23	5	28	Andújar, Jaén.
»	»	Antonia Pérez...	S	20	2	1865	Madrid.	»	»	»	25	6	»	Madrid.
»	»	Concepción Fano...	S	17	9	1861	Alicante.	»	»	»	18	2	26	Madrid.
»	»	Mariana Molleja...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Málaga.
»	»	Carlota Palacio...	S	9	8	1874	Oviedo.	»	»	»	20	12	24	Coruña.
»	»	Teresa Serrano...	S	26	9	1856	Salamanca.	»	»	»	»	»	»	Madrid.
»	»	Elisa Gabina...	S	19	2	1867	Madrid.	»	»	»	»	»	»	Madrid.

(Continuará).

(Gaceta 20 noviembre).

4.º Que éstos podrán completar sus documentos a partir de la publicación de este anuncio en la «Gaceta» entendiéndose que han de verificarlo presentándolos en el Registro general de este Ministerio antes de la una de la tarde del día 30 del actual; después de esta fecha no se admitirá reclamación alguna.

Madrid, 15 de noviembre de 1915.—*Bullón.*



*Lista por orden de presentación de instancias en este Ministerio, de los aspirantes a todas las plazas de Profesores de Dibujo de las Escuelas Normales antes citadas.*

#### ADMITIDOS

D. José Alcoba, Dionisio Jordán, Luis Labiano, Domingo López, Alfonso Rodríguez, Pascual Isla, Francisco Díaz, Juan de Dios López, María Romero.

D. José Arbaiza, José García, Víctor Orts, Manuel Palomares, Pedro Ferrán, Victoriano González, Pedro del Castillo, Marcial Muñiz, Francisco Avillés, Buenaventura Sánchez, Aurelio Aparicio.

D. Rafael Asensi, Juan Moles, Román F. Aparicio, Manuel García, Francisco Pérez, Tomás Fernández, Antonio Santaliestra, José Saurina, José Alberti, Julia Gomis.

D. Antonio Martínez, Marcial Eloy Romano, Emeterio Tomás Herrero, Antonio Jiménez, Pedro José Barceló, Gustavo Gallardo, José Pascual Galindo, Luisa Botet, Manuel Sirvent, Justino Vigil.

D. Ricardo Cansarás, Alberto González, Félix González, José Gijón, José Muñoz, Mauro Ortiz, Guillermo Roca, Francisco Rafael Segura, José Bergel, Pedro Collado.

D. Pascual Esteve, Cecilio López, Mercedes Llobet, Miguel María de Mesa, Salvador Pallás, Lucas Pérez, Honorio Romero, Cecilio Sierra, Julián Alcázar, Eduardo Bádenes.

D. Epifanio Barruso, Lorenzo Elorza, Julio de Falces, José Ribas, Nicolás Soria, María del Pilar Vilarot, Juan Barral, Enrique Cufiñat, Alberto Benito Garriga, Reyes González.

D. Emilio López, Rosa María S. Lores, Miguel Morato, Domingo Muñoz, Antonio Ramos, Eduardo Rosende, Pedro Alejandro Sánchez, Rafael de la Torre, Adolfo Vázquez, Ramón Acín.

D. Norberto Alarcón, Víctor Aramburu, Francisco Benítez, Dolores Brea, Luis Cáceres, Lorenzo Carbonell, Ernesto Coli, José Doncel, Francisco Fernández, Hermenegildo Sanz.

D. Manuel López, Luis Manero, Bernabela Melgarejo, Manuel Menéndez, Juan Molas, Julio Núñez, Adelardo Pa-

rilla, Antonio Quintana, Vicente Ros, Ramiro Ros.

D. Ricardo Ruiz, Francisco Taramelli, Julio Trujillo, José Manuel Vázquez, Teodoro Andreu, José Arriero, Jaime Bech, Luis Bru, José Díaz, Francisco Esteve.

D. Anselmo del Fresno, Joaquín García, Manuel García, Manuel García Romero, Mariano Virgilio Gerbolés, José Gómez, Ignacio Jiménez, Alfredo de la Lastra, Francisco León Benita, Francisco Marco Díaz.

D. José Marín-Baldo, Fernando Martín Marqués, José María Martínez, Isaac Menéndez, Darío Milla, María del Carmen Nieto, Mariano Pedrero, Gabriel Pradal, Luis de Porras.

D. Nemesio Ramos, Antonio Rivera, José Sánchez, Rafael Sanchís, Trinidad de la Torre, Enrique Vera, Justo Almeida, Francisco Alonso, José Alvarez, Manuel de Arcos, Federico Avrial.

D. Leovigildo Benito Rodríguez, Ricardo Bravo, Manuel Cantos, Enrique Castilla, Manuel Castro, Saturnino Cicuéndez, Manuel Cumbres, Manuel Díaz, Ramón Fernández, Joaquín Fernando Estringana.

D. Angel García, Segunda Alicia García, Gabriel García, Pío Gil y García, Angel González, Pedro González, Manuel González, José González, José Herbás, María de la Esperanza Lacombe.

D. Eduardo Laforet, Augusto López, Antonio Maffei, José Martínez, Miguel Melendo, Juan Menéndez, Leandro Oroz, Ricardo Pascual, María del Consuelo Pérez, Ignacio Pinazo.

D. Miguel Puerta, Francisco Redondo, Conrado Sánchez, José Santigosa, Pablo Saravia, Manuel Sigüenza, José Soriano, José María Tamayo, Julio del Val, José María Velilla.

D. Angel Zoido, Ramón del Alcázar, Francisco Argilés, Antonio Avellán, Cándido Banet, Isabel Baquero, Martín Batlle, Emilio Calandín, Nonito Catalán, Nicolás Cortijo.

D. Adelardo Covarsi, Mariano Guillermo Fañanás, Luis Fernández, María del Pilar Ferrari, Vicente Ferrer, Manuel Gallegos, Juan Giráldez, Luis González, Antonio González, Elías González.

Doña Francisca Hernández, Félix Herráez, Félix Lacárcel, Rafael Latorre, Eduardo López, María de los Dolores Madoño, Alberto Martorell, José de Mena, José Molina, José Mur.

D. José Ordóñez, José Pérez, Gaspar Polo, Enrique Puertas, Federico Rodríguez, Laureano Ruiz, Francisco Sala, Eulogio Varela, Julio Vargas, Manuel Vera.

D. Manuel Contreras, José Garrigues, Manuel Rus, Jaime Guzmán, Santiago López, Alberto Blanco, Lucio Roldán,

Fulgencia Aráiz, Manuel Alonso, Francisco de la Nogal.

D. Manuel Villalobos, Elíseo Villanueva, Juan Borrull, José María Martín, José Agromayor, Nicolás Leal y Olivares, José Luz, Manuel Pérez, Juan Silva, Prudencio Bertraña.

D. Antonio García, Antonio Merino, Ventura Montllor, Trinidad de Arias, Martín Martiniano, Rosario Garrido, Laura de la Puerta.

#### EXCLUÍDOS

Por haber presentado las instancias fuera de plazo:

D. Gregorio Durán, Vicente Lárraga, Ricardo Santa Cruz.

Por no haber cumplido la edad reglamentaria:

D. Miguel Agenjo, José Luis Moral.

Por no acompañar los documentos exigidos:

D. Emilio Aliaga, José Vicente Batalla, Ramón Cluet, Petra María del Carmen Delgado, Luis Díaz, José Díez, Manuela Fernández, Catalina García, Manuel Garín, Eugenio Gómez.

D. Marcial B. de la Iglesia, Elisa López, María Luisa Martínez, Francisco Javier Martínez, Mariano Millán, Juan Pizá, Mercedes Pol, Francisco Pom, Francisco Prieto, Pablo Puchol.

D. Enrique Rodríguez, Eduardo Rojas, Juan Roviroza, Anastasio Ruiz-Aguirre, Julia Sánchez-Barbudo, Nemesia Sánchez, Carmen Serrano, Julio Tabernero, Victoriano José Velasco, Eugenio Yuste.

Por falta de certificado de nacimiento del Registro civil:

Doña Jesusa Alfau, Tomás Gimena, Valentina Gómez, Francisco Matanza, Isidra Morollón, Juan Rivas.

Por falta de legalización del acta de nacimiento:

D. José Aguilera, Isidora Alvarez, Ricardo Estivill, Vicente Feliú, Vicente Gadea, Luis García, María Gutiérrez, José Sánchez, Antonio Torres.

Por falta de legalización del acta de nacimiento y de los reintegros correspondientes:

D. Ricardo Coll, Eduardo Guzmán, Félix Lafuente, Oscar de Nárdiz.

Por remitir la partida de bautismo, en vez del acta de nacimiento del Registro civil:

D. Francisco Boví, Esteban Calleja, Angel Cerezo, Elías D. García, Baldomero Gili, Antonio Hurtado, Roberto Rodríguez, Félix Vázquez.

Por la razón expresada anteriormente y por no acompañar el certificado de Penales:

D. Tomás Fernández.

Por falta del certificado de Penales:

D. Santiago Ansaldo, Angela Chape-

ro, Agustín García, José Fernando Labrada.

Por falta del certificado de Penales y de legalización de la partida de nacimiento:

D. Feliciano Forcada, Adolfo López.

Por falta de reintegros correspondientes:

D. Lorenzo Aguirre, José María Gascón, Félix Munilla, Herminio Novella.

Por no consignar en la partida de nacimiento la fecha en que ha sido legalizada:

D. José Demeney.

Por no consignar la edad en su hoja de servicios:

D. Dámaso Luis Martínez.

Por aparecer enmendada la fecha de su hoja de servicios:

D. Ezequiel Ruiz.

Por no estar firmada la instancia por el interesado:

D. Salvador Tuset.

Por no concordar el nombre de la filiación que se acompaña con el del peticionario:

D. Francisco Villalta.

*Lista de los aspirantes que tan sólo tienen derecho a las plazas agregadas que se mencionan en este anuncio.*

#### ADMITIDOS

D. Demetrio Molina, Angel Minguez, Gregorio Durán, José Lizana, Santiago Tejera, Leandro López, Manuel Mendía, Casto Rivas, Manuel Menéndez, Julio Ferría, Julio Gallego, Feliciano Martín, Enrique Orce, Josefa Pérez, Jacobo Bermejo, Gustavo Hurtado, Manuel Jorroto, Manuela Pérez, María de la Estrella Noguera, Gregorio Vicente y Fernández.

#### EXCLUÍDOS

Por falta de legalización de la partida de nacimiento:

D. Francisco Payá, Cristóbal Ruiz, Pedro Sánchez.

Por enviar la partida de bautismo en vez de la de nacimiento:

D. Ernesto Marcos, Aurelio Pérez, Angel Vidal.

Por faltar la firma del Director y el sello del Establecimiento en que es Profesor, en su hoja de servicios:

D. Samuel Mañá.

Por no acompañar los documentos exigidos:

D. Carlos Bermejo, Luis Magro, Juan Manrique, María Primitiva Jorge Marzal, Pedro Roig, Trinidad N. de Zarrabeitia.

(Gaceta 19 noviembre).



## ESCUELAS VACANTES

### UNIVERSIDAD CENTRAL

#### Concurso general de traslado.

Habiéndose recibido un expediente incoado con anterioridad a la publicación en la «Gaceta de Madrid» del anuncio del expresado concurso, por el Maestro consorte de la titular de la Escuela nacional de párvulos de Colmenar Viejo, solicitando el traslado a la Escuela de niños, vacante en la expresada localidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 del Real decreto de 19 de agosto último; y considerando que, encontrándose los dos cónyuges en las condiciones que determina el citado precepto legal, procede acceder a la petición formulada; el Rectorado ha resuelto eliminar del mencionado concurso la vacante de la expresada Escuela de niños de Colmenar Viejo, de esta provincia.

Lo que se publica para conocimiento de los concursantes.

Madrid, 15 de noviembre de 1915.—El Rector, *R. Conde*.

(Gaceta 20 octubre).



## NOMBRAMIENTOS

### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Siendo de urgente necesidad la provisión de Escuelas nacionales, el Rectorado ha expedido en las fechas comprendidas entre el 25 de octubre último y la presente, ambas inclusive, los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras interinos:

Doña Maravilla Llorden, de Nerva (Huelva); Manuel Palma, de la Rambla (Córdoba); Pedro Bonilla, de Montoro (Córdoba); María de las Virtudes Valdivieso, de Badolatosa (Sevilla); Manuel García, de Jerez de los Caballeros (Badajoz); Josefa Solís, de Magacela (Badajoz); María Asunción Millán, de Lucena (Córdoba); Antonio Cabrero, de Palencian (Córdoba); Matilde Vasconi, de Fuenteovejuna (Córdoba); Juan Correa, Auxiliar de Montellano (Sevilla); Amador Rojas, Auxiliar de Morón (Sevilla); Mercedes León, de Fuente del Maestre (Badajoz); José García, de Benaocaz (Cádiz); y María D. Márquez, de Villablanca (Huelva).

Lo que se hace público a los efectos de la vigente Ley Electoral.

Sevilla, 18 de noviembre de 1915.—El Rector, *Ricardo de Checa*.

(Gaceta 21 noviembre).

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Siendo necesaria la provisión de Escuelas públicas para atender a la enseñanza, este Rectorado, en uso de sus atribuciones, ha acordado los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D. Florián Hidalgo, para Rinconada y doña Antonina Cid, para Solana de Rioalmar (Ávila).

Doña Trinidad del Canto, para La Alberca y doña María de las Nieves Martín, para Frades de la Sierra (Salamanca).

D. Juan José Blázquez, para la de Talaveruela (Cáceres).

D. David Conde, para Villamayor de Campos (Zamora) y D. Jesús Muñoz, para Mazalinos (Zamora).

Salamanca, 15 de noviembre de 1915.—El Rector, *Salvador Cuesta*.

(Gaceta 20 noviembre).

## HISTORIA DE LA PEDAGOGIA

—POR—

### D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Historia de la Pedagogía*.

Forma un volumen de 607 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

**En rústica..... 6,00 pesetas.**  
— **tela..... 7,50** —

Pídase en todas las librerías.

## Sección de Noticias

### BIBLIOGRAFIA

*Tratado elemental de Lengua castellana*, por D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio. Sexta edición. Madrid, 1915.

El librito de Gramática Castellana, que con destino a las Escuelas primarias escribiera hace algunos años el Sr. Blanco, ha ido creciendo poco a poco hasta convertirse en la presente edición en un voluminoso tratado de cerca de 400 páginas, muy útil para los alumnos de las Escuelas Normales.

Su contenido abraza la gramática, lexicografía, etimología, fonética y morfología, escritura, dictado y ejercicios de redacción, ortología, lectura, recitación y declamación, análisis, composición oral y conversaciones educativas, antología (trozos escogidos), vocabulario, «folk-lore» castellano y paremiología, refranes y notas bibliográficas de obras modernas de filología castellana.

Decir los asuntos que contiene el libro, y decir que han sido tratados por el señor Blanco, tan competente en todos ellos, es el mejor elogio que puede hacerse en un libro de este linaje.

Puede asegurarse, pues, que el éxito que tuvo el librito de la primera edición entre los niños, lo tendrá ahora el tratado entre los alumnos de las Escuelas Normales y entre los Maestros ya encanecidos en el ejercicio de la enseñanza, que para todos entraña este libro indiscutible utilidad.

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se admite renuncia presentada por doña Felisa Montaña Galván, de la Escuela de Alconchel (Badajoz).

—Se expide título administrativo de Maestra de la Escuela del Patronato de Camporrobles (Valencia), a favor de doña Virginia Moreno.

—Se dispone se reintegre a la Escuela de Vera (Navarra), D. Víctor Sagredo.

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Mas de las Matas (Teruel), a doña Juliana Ferrer.

—Ha sido remitida a la «Gaceta» una Real orden llevando a efecto la corrida de las escalas del Escalafón general del Magisterio, teniendo en cuenta los partes remitidos por las Secciones administrativas de Primera enseñanza expresivos de las vacantes ocurridas hasta el 30 de septiembre de este año.

*Normales.*—Han sido nombrados: don Heliodoro Iglesias, Auxiliar gratuito de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de Orense, y doña Julia Teresa Silva, Auxiliar interina de la Sección de Ciencias de la de Maestras de Jaén.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Un hijo de 14 años de nuestro querido amigo y compañero D. Miguel Pérez,

Maestro de las Escuelas del Hospicio de esta Corte.

D. Mariano Santurino, Maestro de Trujillo (Cáceres).

D. Francisco Castaño, hermano político de D. José María Serrano, Maestro de Medina-Sidonia (Cádiz).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Madrid.*—Tribunal de oposiciones en turno libre a Escuelas nacionales de niñas. La puntuación obtenida por las señoras opositoras actuantes en la última sesión, es la siguiente:

Señorita Más, 25 puntos; Masa, 35; Matallana, 30; Mateo, 23; Méndez, 25; Merino, 25; Miguel, 29; Molino, 29; Monjas, 23; Oliva, 20; Ortega, 22; Ortiz, 23; Pascual, 28; Perales, 32; Pérez Castresara, 28; Pérez Marín, 42; Pérez Tardio, 29; Permuy (Aurora), 25; Permuy (Carmen), 35; Porro, 21; Portal, 31; Puechaldón, 25; Rello, 27; Río, 45; Ríos, 22.

Continuarán las señoras opositoras en la lectura de los ejercicios de análisis gramatical.

—Se nombra en virtud del art. 22 del Real decreto de agosto último al señor Sánchez Pastor, Maestro de Valdemoro y declarando vacante la Escuela de Valde laguna que desempeñaba.

—Idem nombramiento de Maestra suplente de la Escuela de Valdemoro a la señora Morales; ídem de Hontoria, al Sr. Alonso; ídem de Galapagar, a doña Purificación Cimas.

—Se concede la permuta de sus cargos a las Maestras de Bócigamo y Mecina y nombrando a la señora Martín para la Escuela de Bócigamo.

—Se interesa de la Sección administrativa de Cuenca, declare vacante la Escuela de Villar del Saz de Navalón.

—Se comunica al Rectorado de Valencia la aprobación del expediente de permuta incoado por los Maestros de La Pesquera y Casas de Utiel; ídem al Rectorado de Granada; ídem de las Maestras señora Aspiazu y Martín; ídem incoado por los Maestros de Pórtugos y Ujados.

—Se encarga a la Sra. Martínez de la Escuela de Saceruela, durante la ausencia de la titular.

—Se comunica al Jefe de la Sección de Primera enseñanza de Segovia la Real orden declarando jubilado al Maestro de Navalmanzano.

—Se interesa de la Inspección de Primera enseñanza de Ciudad Real, designe suplente para la Escuela de Valdepeñas.

—Se eleva a la Superioridad informada instancia de la señora Valls, solicitando su inclusión en el Escalafón.

—D. Julián Redondo y doña María M. Palencia, solicitan Escuelas interinas.

## Distrito de Valencia.

*Murcia.*—D. Luis Pérez, Maestro de la Escuela de San Javier y D. Ignacio Gutiérrez, de Pacheco, han sido encargados de las cajas números 16 y 17, respectivamente, de la Biblioteca escolar circulante.

—A la Dirección general se envía la siguiente relación de vacantes de esta provincia, para el concurso semestral de traslado:

De niños.—Murcia, tres Escuelas (una es la de Beneficencia provincial y otra es una Sección de la graduada aneja a la Normal), Mazarrón, La Unión y Lorca.

De niñas.—Murcia, dos Escuelas (una Auxiliaría desdoblada de párvulos y una Sección de la graduada aneja a la Normal); Lorca, tres plazas (una es Auxiliaría de párvulos); La Unión y Cartagena.

## Crónica General

*Viernes 19.*—En vista de que las minorías del Congreso no autorizan la prórroga de horas de sesión, el Gobierno, con arreglo al Reglamento, propondrá todos los días la misma prórroga por menos de dos horas, para activar el debate de las reformas militares; esta discusión ha seguido como en días anteriores.—El Senado ha discutido el dictamen nuevamente redactado acerca del proyecto de ley de ferrocarriles secundarios y económicos.—Un telegrama de Algeciras dice que los moros de Haus atacaron hace pocos días a las tropas que guarnecen una posición de Tetuán y aunque se les hizo muchas bajas, hay que lamentar por nuestra parte 13 muertos y varios heridos.—El Ministro de Instrucción pública ha firmado una Real orden anulando por falta de pago de la fianza definitiva, que es de 200.000 pesetas, el concurso de arrendamiento del teatro Real, hecho en el mes pasado.

*Extranjero.*—Un periódico francés dice que para poner remedio a la escasez y crisis de la moneda de cobre de dicho país, el Gobierno ha encargado a la Casa de la Moneda de Madrid la fabricación de 30 millones en monedas de cobre.—El

Consejo de guerra de Servia que preside el Príncipe heredero, ha acordado prolongar la resistencia hasta el último instante.—En varias ciudades de los Estados Unidos donde se tienen armamentos y útiles para los aliados, han estallado incendios, que se atribuyen a los espías alemanes.

*Sábado 20.*—Han continuado en el Senado y en el Congreso los mismos debates de días anteriores; respecto a la discusión de las reformas militares parece que se llegará a un acuerdo con las minorías, que consiste en discutir primero uno de los proyectos de guerra, y, los restantes, alternarlos con el debate de los presupuestos.—En el Pardo se ha verificado hoy una cacería dada por el Rey en obsequio del ex Sultán Muley-Hafid; han asistido, además, varios aristócratas y los acompañantes del ex Sultán.—Los Reyes inauguraron ayer los nuevos talleres instalados en la Escuela de Aviación de Getafe; varios alumnos, durante la ceremonia, realizaron vuelos en los aeroplanos, sin que ocurriera el menor contratiempo.—Ha salido de Gijón con rumbo a la Habana un trasatlántico que lleva 400 pasajeros asturianos y 350 toneladas de productos del país; hay otros barcos preparados para el mismo punto y Méjico.

*Extranjero.*—Los aviadores austriacos han bombardeado en Venecia el fuerte de San Nicolás, y los arsenales, aeródromo, gasómetro, estación y cuarteles de la ciudad.—Un submarino alemán ha hundido en el Golfo de Pérsico o dos cañoneros británicos; cada uno de ellos montaba dos piezas de pequeño calibre.—En los combates librados el día 18, las tropas austroalemanas han capturado 5.000 serbios.

## LA NIÑA HACENDOSA

—POR—

*Teresa Meliá Santos.*

He aquí un librito que está llamado a figurar como texto en todos los Colegios de niñas y adultas, porque la autora, con gran sentido práctico, ha prescindido de los cuentecillos que generalmente componían los libros de lectura, y ha confeccionado el suyo con elementos de verdadera utilidad.

Precio una peseta. Estanislao Maestre, Pozas, 12, Madrid.

## ACADEMIA ALVAREZ

Preparación para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Ma.

gisterio, Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, Cátedras de Normales y Escuelas nacionales por competentes Profesores. Infantas, 7.

5—4

### Academia preparatoria ingreso Escuela Superior Magisterio y oposiciones a Cátedras normales.

Plaza Chamberí, 7, 2.º Madrid.

Preparación dirigida por D. José Herrero, alumno tercer curso de la Sección de Letras citada Escuela y Maestro Madrid, por oposición, cooperando Doctores Ciencias.

Curso desde 1.º octubre. Honorarios módicos.

10—6

### CATECISMO PEDAGOGICO

Segunda edición, por F. Santamaría, Peñuelas, 20. Madrid.—10 céntimos. El mejor para texto de los niños.

10—10

### PERMUTA

Maestra de la octava categoría, en pueblo de la provincia de Cuenca, permutaría con otra de la capital de Madrid.

La Escuela es de poco trabajo y el pueblo se halla muy próximo a Tarancón para el que salen dos coches diarios.

Para más informes y otros detalles, dirigirse a la Plaza de las Comendadoras, núm. 2, 3.º, letra B. Madrid.

3—3

## LIBRO NUEVO

*Hemos publicado y puesto a la venta un nuevo libro intitulado,*

### **Organización escolar**

E

### **Instituciones complementarias**

POR

**D. Ezequiel Solana**

*Es un libro interesantísimo por sus nuevas doctrinas, tanto para los alumnos de las Escuelas Normales, como para los Maestros de las Escuelas primarias en general.*

Forma un volumen de 480 páginas y se vende a 4 pesetas en rústica, y 5 en tela.

#### Suscripción

12 meses . . 12 pesetas  
6 " " " 6 " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

#### Correspondencia

Apartado núm. 181  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7